

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Anuncio

El Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de octubre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Avocar, de conformidad con las previsiones del artículo 10.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en este concreto expediente, la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 3 de julio de 2015.

Segundo.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, aprobar la oferta de empleo publico para el año 2018, así como las plazas con asignación presupuestaria que a continuación se relacionan: en los términos que se establecen en este real decreto.

Acceso libre:

Personal funcionario de carrera.

GRUPO SEGÚN ART.76 RDL 5/2015 TRLEBEP	CLASIFICACION CUERPO, ESCALA, SUBESCALA	N.º VACANTES	DENOMINACION PLAZA	SISTEMA DE SELECCION
C2	ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL. SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, SUBGRUPO C2	3	BOMBERO	CONCURSO-OPOSICION LIBRE (Art. 61 TRLEBEP)
C1	ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	4	POLICIA	OPOSICION LIBRE (Art. 61 TRLEBEP)
A2	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA. TECNICO MEDIO	1	INGENIERO TÉCNICO OBRAS PUBLICAS	CONCURSO-OPOSICION LIBRE (Art. 61 TRLEBEP)
C2	ESCALA ADMINISTRACION GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONCURSO-OPOSICION LIBRE (Art. 61 TRLEBEP)
OA	ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL	1	CONSERJE	CONCURSO-OPOSICION LIBRE (Art. 61 TRLEBEP)
A1	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	T.A.G.	CONCURSO-OPOSICION LIBRE (Art. 61 TRLEBEP)
C1	ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL	1	DISEÑADOR GRAFICO	CONCURSO-OPOSICION LIBRE (Art. 61 TRLEBEP)

R-201802950

Reserva para personas con la condición legal de minusválido con discapacidad general: 1 plaza de Auxiliar Administrativo.

Reserva para personas con la condición legal de minusválido de carácter intelectual: 1 plaza de Conserje.

Las plazas reservadas para personas con discapacidad podrán convocarse conjuntamente con las plazas ordinarias o mediante convocatoria independiente a la de los procesos para la cobertura de plazas por turno libre, garantizándose, en todo caso, el carácter individual de los procesos.

Personal laboral.

GRUPO	CLASIFICACION	N.º VACANTES	DENOMINACION	SISTEMA DE SELECCIÓN
III	OBRAS	1	OFICIAL PRIMERA OBRAS	CONCURSO-OPOSICION LIBRE (Art. 61 TRLEBEP)
V	OBRAS	2	PEON DE OBRAS	CONCURSO-OPOSICION LIBRE (Art. 61 TRLEBEP)
V	JARDINES	1	PEON DE JARDINES	CONCURSO-OPOSICION LIBRE (Art. 61 TRLEBEP)
III	BIBLIOTECA	1	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	CONCURSO-OPOSICION LIBRE (Art. 61 TRLEBEP)

Asimismo y de conformidad con las disposición adicional centésima sexagésima quinta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, relativa a la tasa adicional de reposición de la policía local adicionalmente a lo previsto en el artículo 19 de la citada ley, y con el fin de garantizar el ejercicio de las funciones de las Administraciones Públicas en materia de seguridad y orden público, en el supuesto de que en aplicación de lo establecido en el artículo 206.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social se produzca el anticipo de edad de jubilación de los policías locales, las Entidades Locales podrán disponer durante 2018, exclusivamente para este colectivo, de una tasa adicional de reposición determinada por el número de bajas que se prevean en este ejercicio y en el ejercicio 2019 como consecuencia de dicho adelanto de la edad de jubilación. Esta tasa adicional se descontará de la que pudiera corresponder en los ejercicios 2019 y 2020.

Promoción interna:

Plazas personal funcionario.

GRUPO SEGÚN ART.76 RDL 5/2015 TRLEBEP	CLASIFICACION CUERPO, ESCALA, SUBESCALA	N.º VACANTES	DENOMIACIÓN PLAZA	SISTEMA DE SELECCIÓN
C1	ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL. SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	4	OFICIAL DE POLICIA	CONCURSO-OPOSICION PROMOCION INTERNA (ART. 18 TREBEP entre funcionarios de carrera, Subgrupo C2, categoría AGENTE)

R-201802950

GRUPO SEGÚN ART.76 RDL 5/2015 TRLEBEP	CLASIFICACION CUERPO, ESCALA, SUBESCALA	N.º VACANTES	DENOMIACIÓN PLAZA	SISTEMA DE SELECCIÓN
C2	ESCALA ADMINSTRACION ESPECIAL. SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	3	CABO BOMBERO	CONCURSO-OPOSICION. PROMOCION INTERNA. (ART. 18 TREBEP entre funcionarios de carrera, Subgrupo C2, categoría BOMBERO)
C1	ESCALA DE ADMINSTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	1 1	SUBOFICIAL	CONCURSO PROMOCION INTERNA. (ART. 18 TREBEP entre funcionarios de carrera, Subgrupo C1, categoría SARGENTO)

Tercero.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 59 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, se reservará un 7 por ciento de las plazas ofertadas para ser cubiertas por personas con discapacidad, considerando como tales las definidas en el apartado 2, del artículo 4, del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas, de modo que progresivamente se alcance el dos por ciento de los efectivos totales en el Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

Cuarto.- El principio de igualdad en el empleo público, en los criterios de actuación en relación a la presente oferta de empleo, se observará conforme al contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de Mujeres y Hombres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 17 de octubre de 2018.-El Alcalde.